

INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO EN GEOGRAFÍA Y TITULACIONES AFINES CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO Y ÁREAS DE GEOGRAFÍA

Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense de Madrid
16 de noviembre de 2007

Asistentes:

- Agustín Hernando (Dpto. de Geografía Física i Análisi Geografic Regional. Universitat de Barcelona). agustinhernando@ub.edu
- Ana Ugalde Zaratiegui (Dpto. de Geografía, Prehistoria y Arqueología. Universidad del País Vasco) ana.ugalde@ehu.es
- Antonio Santana Santana (Dpto. de Geografía. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) asantana@dgeo.ulpgc.es
- Arlinda García Coll (Dpto. de Geografía Humana. Universitat de Barcelona) arlindagarcia@ub.edu
- Carmen Ocaña Ocaña (Dpto. de Geografía. Universidad de Málaga) carmen.ocana@ya.com
- Ester Sáez Pombo (Dpto. de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid) ester.saez@uam.es
- Félix Pillet Capdepon (Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Castilla-La Mancha) felix.pillet@uclm.es
- Francisca Segura Beltrán (Dpto. de Geografía. Universidad de Valencia) Francisca.Segura@uv.es
- Francisco Durán Villa (Dpto. de Geografía. Universidade de Santiago) pacodv@usc.es
- Gema González Romero (Dpto. de Geografía Humana. Universidad de Sevilla) gemagonzalez@us.es
- Javier Gutiérrez Puebla (Dpto. de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid) javiergutierrez@ghis.ucm.es
- Jesús Hernández Hernández (Dpto. de Geografía. Universidad de La Laguna) jfhdez@ull.es
- Joaquín Bosque Sendra (Dpto. de Geografía. Universidad de Alcalá) joaquin.bosque@uah.es
- Jordi Domingo Coll (Dpto. de Geografía y Sociología. Universitat de Lleida) jdomingo@geosoc.udl.cat
- José Antonio Sotelo Navalpotro (Dpto. de Análisis Geográfico Regional. Universidad Complutense de Madrid) jasotelo@ghis.ucm.es
- José Domingo Sánchez Martínez (Dpto. de Antropología, Geografía e Historia. Universidad de Jaén) jdsanche@ujaen.es
- José Luis Alonso Santos (Dpto. de Geografía. Universidad de Salamanca) jalonso@usal.es
- José María Fera Toribio (Dpto. de Geografía, Historia y Filosofía. Universidad Pablo de Olavide) jmfertor@upo.es
- José Somoza Medina (Dpto. de Geografía y Geología. Universidad de León) jose.somoza@unileon.es
- Juan Antonio Marco Molina (Dpto. de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Universidad de Alicante) ja.marco@ua.es

Juan Carlos Rodríguez Mateos (Dpto. de Geografía Humana. Universidad de Sevilla)
juancarlos@us.es

Juan Córdoba Ordóñez (Dpto. de Análisis Geográfico Regional. Universidad Complutense de Madrid) jcordoba@ghis.ucm.es

Manuel Sáenz Lorite (Dpto. de Geografía Humana. Universidad de Granada)
msaenz@ugr.es

María Fernanda Pita López (Dpto. de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Universidad de Sevilla) mapita@us.es

María Pilar González Yanci (Dpto. de Geografía. UNED) pgonzalez@geo.uned.es

Montserrat Jardí i Porqueres (Dpto. de Geografía Física i Análisi Geogràfic Regional. Universitat de Barcelona) jardi@ub.edu

Pedro Caballero Fernández-Rufete (Dpto. de Geografía. Universidad de Valladolid)
pedroc@fyl.uva.es

Ester Sáez Pombo (Dpto. de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid)
ester.saez@uam.es

Pedro Reques Velasco (Dpto. de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria) requesp@unican.es

Pere J. Brunet Estarrelles (Dpto. de Ciències de la Terra. Universitat des Illes Balears)
pere.brunet@uib.es

Rafel Llusà Torra (Dpto. de Geografía, Historia e Historia del Arte. Universitat de Girona) rafel.llusa@udg.edu

Severino Escolano Utrilla (Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Zaragoza) Severino@unizar.es

Trinidad Vacas Guerrero (Dpto. de Ciencias Sociales. Universidad Rey Juan Carlos)
trinidad.vacas@urjc.es

Vicente Gozávez Pérez (Dpto. de Geografía Humana. Universidad de Alicante)
Vicente.Gozalvez@ua.es

Yolanda Pérez Albert (Unitat Predepartamental de Geografia. Universitat Rovira i Virgili) ypa@fll.urv.es

Asisten, por la Comisión de Seguimiento del título de Grado en Geografía y otras titulaciones con presencia de Geografía:

Rafael Mata Olmo (Presidente de la AGE) rafael.mata@uam.es
Antonio Prieto (Presidente del Colegio de Geógrafos) antonio.prieto@geografos.org
M^a Ángeles Díaz Muñoz (Universidad de Alcalá de Henares) mangeles.diaz@uah.es
Carlos Manuel Valdés (Secretario de la AGE) cmanuel@hum.uc3m.es
Antoni Tulla (Coordinador del Libro Blanco de Geografía y Ordenación del territorio)
antoni.tulla@uab.es

Disculpan su asistencia Amalia Maceda Rubio, directora del Dpto. de Geografía de la Universidad de Oviedo, y Albán d'Entremont, director del Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Navarra.

1.# Introducción

Tras el agradecimiento del Presidente de la AGE a la Decana de la Facultad de Geografía Historia de la UCM, profesora Mercedes Molina, por su activo compromiso en el proceso conducente a la inclusión de Geografía como “materia básica” en la

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y por su amabilidad al recibir una vez más a la comunidad de geógrafos en las instalaciones de la Facultad que preside, se procede a la presentación del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Información e interpretación del RD 1392/2007 de reforma de las enseñanzas oficiales universitarias. Experiencias en las universidades.

2. Estrategias generales para el Grado de Geografía y bases para un acuerdo sobre contenidos mínimos compartidos del Grado de Geografía.

3. La Geografía en otras titulaciones.

4. Turno abierto de palabra.

Con antelación, y a solicitud de la mesa, tiene lugar una ronda de intervenciones para recabar información sobre el calendario y, en su caso, procedimiento de elaboración e implantación de los nuevos títulos de grado en las diferentes universidades. De dicha consulta se deduce una **preferencia** marcada por implantar los nuevos grados a partir del **curso académico 2009-10**, como consta en la siguiente relación:

a)# Universidades que programan la implantación de nuevos títulos en el curso académico 2008-09

- # Universidad de Alcalá de Henares (Ciencias Ambientales, Ingeniería en Geodesia y Topografía, Turismo)
- # Universidad Carlos III de Madrid (todas las titulaciones)
- # Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Geografía)
- # Universidad de Lleida (Geografía)
- # Universidad Pablo de Olavide (algunas titulaciones “claves”)
- # Universidad Rey Juan Carlos
- # Universidad Rovira Virgili (no Geografía)
- # Universidad de Salamanca (Geografía, Turismo, Ciencias Ambientales...)
- # Universidad de Zaragoza (Ciencias Ambientales, Arquitectura...)

La puesta en marcha en el curso 2008-09 en estas universidades implica la entrega de la propuesta del Plan a las instancias universitarias propias.

b)# Universidades que programan la implantación de nuevos títulos para el curso académico 2009-10

- # Universidad de Alicante
- # Universidad Autónoma de Barcelona
- # Universidad Autónoma de Madrid
- # Universidad de Barcelona
- # Universidad de Cantabria
- # Universidad de Castilla-La Mancha
- # Universidad de Girona
- # Universidad de Granada

- # Universidad de Illes Balears
- # Universidad de Jaén
- # Universidad de La Laguna
- # Universidad de León
- # Universidad de Málaga
- # Universidad Nacional de Educación a Distancia
- # Universidad Pablo de Olavide
- # Universidad del País Vasco
- # Universidad de Santiago
- # Universidad de Sevilla
- # Universidad de Valencia
- # Universidad de Valladolid
- # Universidad de Zaragoza (Geografía)
- # Universidad Complutense de Madrid

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Información e interpretación del RD 1392/2007 de reforma de las enseñanzas oficiales universitarias. Experiencias en las universidades

a) Desde la Comisión se recuerda la estructura de tipos de materias establecidas en el Real Decreto y su cuantía en créditos, según se desprende de la siguiente tabla:

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE LOS NUEVOS GRADOS	
Tipo de materia	Créditos
Formación básica: asignaturas a partir de materias básicas de la Rama de conocimiento	Mínimo 36
Formación básica: asignaturas a partir de materias básicas de otras ramas	Máximo 24
Obligatorias	
Optativas	
Actividades culturales, deportivas, de cooperación... (optativas)	Máximo 6
Prácticas externas (optativas; segunda mitad plan de estudios)	Máximo 60
Trabajo de fin de grado (fase final del plan de estudios)	6-30
<i>TOTAL</i>	<i>240</i>

60
créditos

b) Se insistió en la **importancia del concepto “formación básica”**, que puede ser entendido (tal y como muestra la experiencia ya existente en algunas universidades) como un núcleo único común o casi común a todas las titulaciones o a un grupo de titulaciones de una rama, o bien como una **batería de materias** propias de una Rama sobre las que cada titulación podrá escoger las más convenientes. Esta segunda

interpretación parece la más concordante con el espíritu del Real Decreto y la más conveniente para las expectativas de Geografía, tanto para la elaboración del grado propio, como para la presencia de materias geográficas en otras titulaciones de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, y de Artes y Humanidades (en las que Geografía figura como materia básica), así como en otros grados de ramas distintas en los que se considere que Geografía debe formar parte de la “formación básica” (por ejemplo, Ciencias Ambientales o ingenierías).

c) Por la opinión de distintos directores de departamento se pone de manifiesto la importancia que están adquiriendo los centros (Facultades o Escuelas) en la organización, estructuración y desarrollo de las nuevas titulaciones; en muchas universidades se está optando de hecho porque sean esos centros los responsables de la coordinación, elaboración y aprobación preliminar de las titulaciones propuestas. No obstante, la posición adoptada en la reunión es defender **la entidad de las ramas sin perjuicio de que la adscripción administrativa de los títulos se vincule a un centro determinado**: en concreto, no tendría por qué haber inconveniente en que el grado o grados de Geografía se incardinan en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y que la vinculación administrativa sea a las facultades en las que han estado integradas hasta ahora (Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Letras, Humanidades...).

d) En ese sentido, se insistió en la conveniencia de que **los departamentos y áreas de Geografía de cada universidad estén presentes**, de acuerdo con el espíritu del Real Decreto, **en las comisiones o instancias que hayan de decidir sobre los grados ubicados tanto en la Rama “Artes y Humanidades” como en la de “Ciencias Sociales y Jurídicas”** (así se está procediendo en algunas universidades, como en la Autónoma de Madrid). Incluso sería muy conveniente la presencia de representantes en las comisiones correspondientes a ramas distintas (Ciencias; Ingeniería y Arquitectura), siempre que existan actualmente asignaturas troncales u obligatorias de Geografía en los vigentes planes de estudio, o se estime necesaria su presencia en los nuevos.

2. Estrategias generales para el Grado de Geografía y bases para un acuerdo sobre contenidos mínimos compartidos del Grado de Geografía

a) La Comisión de Seguimiento parte de la necesidad de **establecer unas bases comunes** para formular los nuevos grados de Geografía, sin perjuicio de la autonomía reconocida a cada universidad. Estas “bases” permitirán, entre otras cosas, la argumentación y defensa de los planes de estudios de Geografía ante las diversas instancias que han de decidir acerca de ellos a lo largo del proceso de elaboración, acreditación y aprobación (comisiones universitarias y consejos de gobierno, ANECA, Consejo de Universidades, comunidades autónomas y Ministerio de Educación y Ciencia).

b) Hubo acuerdo unánime en tomar como **punto de partida y fundamentación de los nuevos estudios** (a todos los efectos) el **Libro Blanco de Geografía y Ordenación del Territorio**, por tratarse de un documento muy trabajado, renovador y con un alto nivel de consenso. Por otra parte, y de acuerdo con lo que se establece en

el Anexo I del Real Decreto, los libros blancos son reconocidos como un referente básico para la acreditación. Se consideró necesario renovar y reforzar la información sobre los aspectos de empleabilidad de los titulados en Geografía, para lo que el Colegio de Geógrafos se comprometió a proporcionar información actualizada.

c) A partir de una primera propuesta de la Comisión, se debatieron extensamente las distintas posibilidades de oferta de grado o grados de Geografía. Hubo unanimidad en cuanto a la formulación de un grado en **Geografía y Ordenación del Territorio**, que debería incardinarse en la Rama “**Ciencias Sociales y Jurídicas**”. Esta propuesta es coherente en su denominación, argumentación y posibles contenidos con el Libro Blanco y, para algunos directores, la única que debería plantearse.

d) No obstante, a partir de distintas intervenciones se consideró también la pertinencia, junto al grado anterior, de un **grado en Geografía**, sin mención a Ordenación del Territorio, que debería diferenciarse del primero en los términos que se avanza más adelante, pero que convendría que se incardinara también en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

e) En todo caso, se llegó al acuerdo de que ambos grados, por encima de sus lógicas diferencias, deberían estructurar sus contenidos y competencias en torno a tres grandes ejes:

- #Contenidos geográficos fundamentales.
- #Lenguajes y técnicas geográficas.
- #Ordenación y gestión del territorio y de los recursos.

f) A estos tres ejes habrá que añadir, durante los dos primeros años, la “formación básica” establecida por el Real Decreto en 60 créditos, a partir de asignaturas de materias básicas de la propia rama (como mínimo, 36 créditos) o de materias de otras ramas que se consideren básicas para la formación de un graduado en Geografía, hasta el total señalado de 60 créditos. En este sentido, hubo acuerdo sobre la conveniencia de que las asignaturas que desarrollen esas materias básicas no sean de Geografía (o, al menos, no lo sean mayoritariamente) y sí de otras materias que se estimen pertinentes para la formación básica de un geógrafo. En ese sentido, se recordó que pueden proceder tanto de la propia rama de conocimiento (hasta 36 créditos) como de otras (Ciencias, Arquitectura e Ingeniería, Artes y Humanidades) para los 24 créditos restantes.

g) Por último, habrán de incluirse en los planes de estudio, con carácter obligatorio, el trabajo de fin de grado (entre 6 y 30 créditos) y, opcionalmente, un Prácticum hasta un máximo de 60 créditos. El peso de cada uno de ellos podría diferir dependiendo de que se tratase del grado en Geografía y Ordenación del Territorio, o del grado en Geografía.

h) Hubo también acuerdo en que esos dos títulos deberían diferenciarse en su perfil y que esa diferencia habría de radicar en el distinto peso en créditos de cada uno de los tres ejes mencionados, así como también en el del trabajo de fin de grado y el

prácticum, y también en la enumeración de competencias que confiere el título (véase un avance de distribución de créditos en ese sentido en las tablas adjuntas).

i) Independientemente de esa propuesta no se excluyen otras (pese a argumentos de peso en contra, como el incremento de competencia interna en un contexto de déficit generalizado de alumnos), como otro de título equivalente o similar a “**Geografía, Historia y Arte**”, destinado a la formación de docentes en enseñanzas medias o a otras orientaciones, que debería incardinarse en la **Rama “Artes y Humanidades”**.

j) Atendiendo a los tres ejes mencionados y a las distintas competencias asociadas a los nuevos títulos de Geografía, se plantea como punto de partida la siguiente distribución general de créditos. Sobre dicha distribución la Ponencia (creada en la reunión de 15 de febrero de 2007) se ha comprometido a elaborar en dos o tres semanas un documento más detallado de contenidos a partir del Libro Blanco.

●# Geografía y Ordenación del Territorio (en Ciencias Sociales y Jurídicas)

60 créditos de MATERIAS BÁSICAS (según Real Decreto)
50 créditos de CONTENIDOS GEOGRÁFICOS FUNDAMENTALES
50 créditos de CONTENIDOS EN LENGUAJES Y TÉCNICAS GEOGRÁFICAS
50 créditos de CONTENIDOS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN
30 créditos de Prácticum y Trabajo de Fin de Grado

●# Geografía (en Ciencias Sociales y Jurídicas)

60 créditos de MATERIAS BÁSICAS (Según Real Decreto)
100 créditos de CONTENIDOS GEOGRÁFICOS FUNDAMENTALES
30 créditos de CONTENIDOS EN LENGUAJES Y TÉCNICAS GEOGRÁFICAS
30 créditos de CONTENIDOS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN
20 créditos de Prácticum y Trabajo de Fin de Grado

●# Geografía, Historia y Arte*

60 créditos de MATERIAS BÁSICAS
50 créditos de CONTENIDOS DE GEOGRAFÍA
50 créditos de CONTENIDOS DE HISTORIA
50 créditos de CONTENIDOS DE ARTE
15 créditos de CONTENIDOS DE DIDÁCTICAS ESPECIALES
15 créditos de PRÁCTICUM y TRABAJO DE FIN DE GRADO

* Aunque no se abordó el esquema de contenidos para este posible nuevo grado, se sugiere como punto de partida para el debate la distribución de créditos recogida en esta última tabla.

3. La Geografía en otras titulaciones

a) Atendiendo a la situación actual de asignaturas geográficas en titulaciones distintas de Geografía, tanto en universidades en las que existe Licenciatura de Geografía, como en las que no cuentan con esta titulación, se considera necesario utilizar todas

las vías posibles para, cuando menos, mantener, y en lo posible mejorar, la situación de la Geografía en los nuevos grados. En concreto, han de aprovecharse todas las oportunidades que el Real Decreto establece en lo referido a las materias básicas, por la flexibilidad y transversalidad que el propio texto defiende como planteamiento básico para la organización de los nuevos grados. En este sentido, y para facilitar la acción en el sentido mencionado, se proporciona como anexo el inventario de las titulaciones vigentes con presencia de asignaturas de Geografía.

4. Turno abierto de palabra

a) Antoni Tulla informa de que en cada comunidad autónoma se imparten "ciclos formativos superiores" en temas como "Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos" o "...turismo...". Las universidades, previa conformidad de la consejería correspondiente de la comunidad autónoma, pueden aceptar el acceso y convalidación de hasta 60 créditos para unos títulos de grado determinados. En Cataluña, y en la Universitat Autònoma de Barcelona en concreto, se utilizan para los títulos de Ciencias Ambientales, Turismo e Historia del Arte, entre otros. El alumno puede acceder a dichas titulaciones sin haber realizado las pruebas de acceso a la universidad (vía 7), con unos pocos créditos convalidados. Sería importante ver cuales se imparten en cada comunidad y pedir que sirvan para acceder al título de Geografía, ahora y en el futuro, especialmente si se trata de "Geografía y Ordenación del Territorio", ya que se valora la profesionalidad y empleabilidad del título. Se trataría, en definitiva, de un mecanismo de posible captación de alumnos.

b) Se acuerda que se incorpore a la Ponencia (constituida hasta la fecha por Rafael Mata, Antonio Prieto, Toni Tulla, Mari Ángeles Díaz, Carlos Manuel, Miguel Ángel Troitiño, Alban d'Entremont, José Somoza y Angels Alió), Juan Antonio Marco Molina, Director del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Alicante.

c) La Ponencia se compromete a que a comienzos de diciembre quede desarrollado, a partir del Libro Blanco, el esquema de contenidos de los diferentes grados de Geografía, para su posterior debate.

Anexo: Titulaciones en las que *Geografía* aparece como área de conocimiento adscrita a materias troncales¹

- Licenciatura en Ciencias Ambientales (48 créditos)
- Ingeniería en Geodesia y Cartografía (12 créditos)
- Licenciatura en Estudios de Asia Oriental (12 créditos)
- Licenciatura en Humanidades (10 créditos)
- Diplomatura en Turismo (9 créditos)
- Ingeniería Técnica en Topografía (9 créditos)
- Licenciatura en Ciencias del Mar (6 créditos)
- Ingeniería en Geología (6 créditos)
- Licenciatura en Antropología Social y Cultural (6 créditos)

¹ Un documento más completo sobre esta cuestión aparece en la página web de la AGE:
http://age.ieg.csic.es/docs_AGE/04-11-InformeGeogrTitulaciones.pdf